

dbch

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez, proceso que tenía programada audiencia para el 21 de septiembre de 2022, no obstante, la parte demanda solicitó aplazamiento por cruce de audiencias donde se requiere a la testigo. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 20 de septiembre de 2022



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI-

Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia. MARTHA LUCIA SOLARTE VALDES vs. COMFANDI. Rad. 2017-0076-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1494

Santiago de Cali, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial, el Despacho accede a la petición elevada por el profesional del derecho que representa a la parte demandada, por lo que se procede a fijar fecha para el día 26 de octubre de 2022, a las 2:00 p.m., para realizar la 2 audiencia de trámite y juzgamiento del Código de Procedimiento Laboral y Seguridad Social, audiencia que se realizara de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 13 del Acuerdo PCSJA20-1149 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura de fecha 7 de mayo de 2020.

Se requiere a las partes y sus apoderados, presten la colaboración necesaria para el cabal desarrollo de la audiencia y se ajusten al protocolo que debe seguirse para la realización de las audiencias virtuales, allegando con antelación sus correos electrónicos y números de contacto al correo j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co. Oportunamente se les enviará a través del correo aportado o que obre en el expediente, el link de acceso a la diligencia y vínculo para consultar el expediente.

Por lo anterior el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali

DISPONE:

PRIMERO: FIJAR fecha para el día 26 octubre de 2022, a las 2:00 p. m. Donde se realizará la 2 audiencia de trámite y juzgamiento.

SEGUNDO: Se requiere a las partes y sus apoderados, presten la colaboración necesaria para el cabal desarrollo de la audiencia y se ajusten al protocolo

que debe seguirse para la realización de las audiencias virtuales, allegando con antelación sus correos electrónicos y números de contacto al correo j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co. Oportunamente se les enviará a través del correo aportado o que obre en el expediente, el link de acceso a la diligencia y vínculo para consultar el expediente

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f17668e31a1b9d8824b7f241bb67c81b87644b00f1bcd5a0e267d6c8979fda1c**

Documento generado en 20/09/2022 01:33:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>